



República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento de Personal

PARRAL, 03 ABR. 2019

DECRETO EXENTO N°: 2034 /

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2019.
- 2.- La solicitud de Doña **SOLENGE CAROLINA REICH RIAS.**
- 3.- EL Decreto Exento N°3152 de fecha 19.06.2018 que delega la firma de Alcalde en el Administrador a Don **EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6º E.M.S.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a doña **SOLENGE CAROLINA REICH RIAS**, Honorarios, a hacer uso del tiempo para dar alimento a su hijo. Dicho tiempo estará comprendido en una hora al término de la Jornada Laboral.

2.- El beneficio señalado regirá entre el 14.03.2019 y el 31.12.2019, ambas fechas inclusive.-

La jornada laboral de la funcionaria antes señalada será la siguiente:

	ENTRADA	SALIDA
	J. Mañana	J. Tarde (Salida)
Lunes a jueves	08:30 Hrs.	16:30 Hrs.
Viernes	08:30 Hrs.	15:30 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/ARC/epc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Personal

Sra. Paula Retamal Urrutia

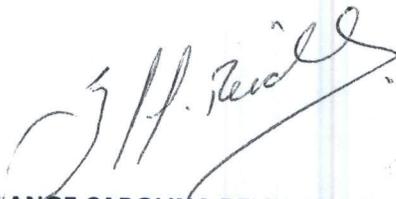
Alcaldesa de la Comuna

Mediante la presente, vengo en solicitar mi derecho de amamantamiento señalado en la cláusula quinta del contrato suscrito con fecha 02 de Enero, y modificado con fecha 23 de Enero de 2019, debiendo ser este el siguiente:

de lunes a Jueves desde las 16:30 hrs. hasta las 17:30 hrs; y

los días Viernes desde las 15:30 hrs. a las 16:30 hrs.-

Agradeciendo desde ya su buena disposición, se despide atte.



SOLANGE CAROLINA REICH FRIAS

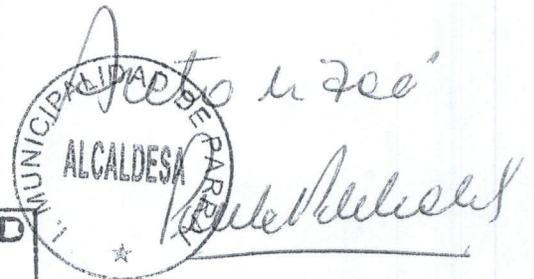
RUT N° 13.772.413-8

MUNICIPALIDAD
DE PARRAL
OFICINA DE PARTES

14 MAR 2019

N° REG: 799

FIRMA: P. Retamal



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA

Acto n 700

[Handwritten Signature]